


| | | |
|---|---------------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | | OPAIN S.A. <small>Compañía Seguridad Integral El Dorado</small> |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | |

MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SMM EL DORADO
OPAIN S.A.

| | NOMBRE | CARGO | FECHA |
|---------|--|------------------------------------|--------------|
| ELABORÓ | MARIA ISLENY POSADA A.  | DIRECTORA DE SEGURIDAD OPERACIONAL | Octubre 2017 |
| REVISÓ | MARIA ISLENY POSADA A.  | DIRECTORA DE SEGURIDAD OPERACIONAL | Octubre 2017 |
| APROBÓ | TOMAS ARAGON PALACIOS  | GERENTE DE OPERACIONES | Octubre 2017 |

| | | |
|---|---------------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 2 de 41 |

**MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SMM EL DORADO
OPAIN S.A.**


| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 3 de 41 |

TABLA DE CONTENIDO


OBJETIVO

DEFINICIONES

NORMATIVIDAD APLICABLE

DISPOSICIONES GENERALES

1. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA
2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD PERACIONAL
3. RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL
4. PERSONAL CLAVE DE SEGURIDAD OPERACIONAL
5. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMETACION
6. COORDINACION DE LA PLANIFICACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
7. PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO Y GESTION DEL RIESGO
8. GARANTIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
9. MONITOREO DE LA PERFORMANCE DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
10. AUDITORIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL
11. GESTION DEL CAMBIO
12. PROMOCION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
13. ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS
14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
15. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 4 de 41 |

OBJETIVO

Mediante la elaboración del presente Manual de Gestión de Seguridad Operacional, el Concesionario provee a la organización un instrumento clave para la comunicación del enfoque de éste respecto a la seguridad operacional. Proporciona la orientación necesaria para incorporar todas las actividades de seguridad operacional de OPAIN S.A. en un sistema integrado y coherente.

Teniendo en cuenta que el SMS genera gran cantidad de información, la actualización del Manual de Gestión de Seguridad Operacional permite mantener trazabilidad de la información, clasificación y facilidad de consulta, con el fin de contar con herramientas para la gestión de riesgos y cualquier otra actividad que se relacione directamente con la seguridad operacional.

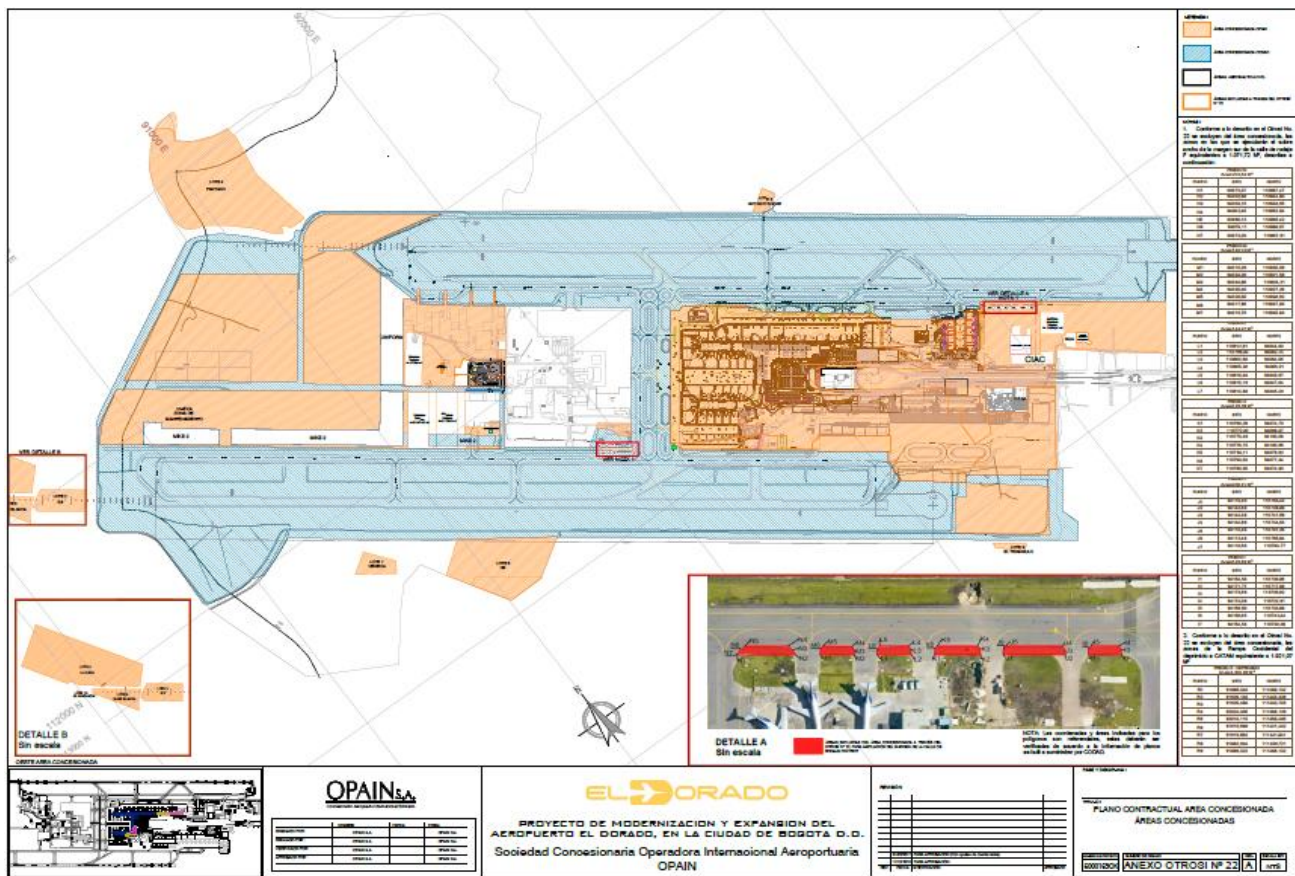
Documenta entre otros aspectos del Sistema, la política, los procedimientos y las responsabilidades respecto a la seguridad operacional.

Al ser el Manual de Seguridad Operacional un documento vivo y de constante revisión en su pertinencia, su contenido refleja el estado actualizado del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional del Concesionario, siendo el Director de Seguridad Operacional el responsable de la elaboración y mantenimiento actualizado de dicho documento. El presente documento y los procedimientos, estándares, declaraciones, formatos y demás, que lo componen, son elaborados de manera que reflejan los fines y procesos del SMS; por tanto, un cambio importante en el Sistema, requerirá una actualización del mismo.

El documento ha sido elaborado tan breve y conciso como ha sido posible, introduciendo toda la información que lo compone en procedimientos, estándares, declaraciones, formatos, etc.


DEFINICIONES

Área Concesionada: áreas que hacen parte del objeto del CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.



Plano de áreas concesionadas y NO concesionadas

Área no Concesionada: se refiere exclusivamente a las áreas del Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, que no hacen parte del objeto del Contrato de Concesión y por lo tanto, el Concesionario no tiene obligación ni derecho alguno sobre éstas.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 6 de 41 |

Biblioteca SMS: en seguridad operacional, es la compilación y el mantenimiento de registros físicos y/o digitales, que corroboran la existencia y operación continua del SMS. Se organiza acorde a los elementos del SMS respectivo y los procesos asociados.

Estudio de seguridad operacional: es un análisis usado para obtener una comprensión de los amplios temas de seguridad operacional o aquellos de una naturaleza global.

Gestión del cambio: proceso formal para gestionar los cambios dentro de una organización de forma sistemática, a fin de conocer los cambios que pueden tener un impacto en las estrategias de mitigación de peligros y riesgos, identificados antes de implementar tales cambios.

Indicador de rendimiento en materia de seguridad operacional: parámetro de seguridad basado en datos, que se utiliza para observar y evaluar el rendimiento en materia de seguridad operacional.


Indicadores de alto impacto: indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional, relacionados con el control y la medición de sucesos de alto impacto, como accidentes o incidentes graves. A menudo, los indicadores de alto impacto se conocen como indicadores reactivos.

Indicadores de bajo impacto: indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional relacionados con el control y la medición de sucesos, eventos o actividades de bajo impacto, como incidentes, hallazgos que no cumplen las normas o irregularidades. Los indicadores de bajo impacto se conocen a menudo como indicadores proactivos /predictivos.

Listado maestro de documentos: es el formato donde se relacionan todos los documentos que pertenecen al Sistema de Gestión de OPAIN S.A., sean generados o no por el Concesionario.

Mitigación de riesgos: proceso de incorporación de defensas o controles preventivos, para reducir la gravedad o probabilidad de la consecuencia proyectada de un peligro.

Personal de operaciones: personal que participa en las actividades de aviación y está en posición de notificar información sobre seguridad operacional.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 7 de 41 |

Nota- Dicho personal comprende, entre otros: tripulaciones de vuelo; controladores de tránsito aéreo; operadores de estaciones aeronáuticas; técnicos de mantenimiento; personal de organizaciones de diseño y fabricación de aeronaves; tripulaciones de cabina; despachadores de vuelo; personal de plataforma y personal de servicios de escala.

Rendimiento en materia de seguridad operacional: logro de un Estado o un proveedor de servicios en lo que respecta a la seguridad operacional, de conformidad con lo definido mediante sus metas e indicadores de rendimiento.

Riesgo de seguridad operacional: la probabilidad y la severidad previstas de las consecuencias o resultados de un peligro.

SIGO: Sistema Integrado de Gestión de OPAIN S.A.

SMM: Safety Management Manual (Manual de Gestión de la Seguridad Operacional).

SMS: Safety Management System (Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional).


Seguridad Operacional: estado en el que los riesgos asociados a las actividades de aviación relativas a la operación de las aeronaves, o que apoyan directamente dicha operación, se reducen y controlan a un nivel aceptable.

Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS): enfoque sistemático para la gestión de la seguridad operacional que incluye las estructuras orgánicas, la obligación de rendición de cuentas, las políticas y los procedimientos necesarios.

Sistema Integrado de Gestión de OPAIN (SIGO): conjunto conformado por la estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para asegurar la conformidad de los productos con los requisitos especificados y para lograr la satisfacción del cliente interno y externo de OPAIN.


Supervisión de la Eficacia de la Seguridad Operacional: se refiere a las actividades de un explotador o proveedor de servicios en el marco de su SMS.

Vigilancia de la Seguridad Operacional: se refiere a actividades de un Estado en el marco de su Programa de Seguridad Operacional. La vigilancia de la seguridad operacional ofrece los medios por los que un Estado puede verificar en qué grado la industria de la aviación alcanza sus objetivos de seguridad operacional.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 8 de 41 |


NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 219 - Normas Generales de Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional-(SMS) - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14 - Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos – Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Numeral 14.2.5; 14.3.
- Contrato de Concesión N°6000169 del 12 de septiembre de 2006- Concesión para la Administración Comercial, Mantenimiento y Modernización y Expansión del Aeropuerto Internacional El Dorado de la Ciudad de Bogotá D.C.


| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 9 de 41 |

DISPOSICIONES GENERALES

- El presente Manual es un documento vivo, conformado por la inclusión de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de OPAIN S.A., en forma de capítulos o como partes de ellos. Cualquier modificación a los procedimientos o formatos, se han de considerar en la versión del procedimiento, cambiando su versión e incluyéndolo inmediatamente al Manual.
- El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de OPAIN S.A. para el Aeropuerto Internacional El Dorado, reconoce que dentro del aeropuerto existen áreas no concesionadas, las cuales no hacen parte del objeto del Contrato de Concesión y por lo tanto, el Concesionario no tiene obligación ni derecho alguno sobre éstas; aclarando que otras Entidades tales como comodatos de la Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Ejército Nacional y Policía Nacional, así como la misma Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus subsistemas, deberán establecer sus propios Sistemas de Gestión y cumplir lo correspondiente al SMS de OPAIN, cuando sus procesos o actividades se desarrollen en las áreas que le han sido concesionadas.
- El área designada para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional del Concesionario en el Aeropuerto El Dorado, es la Gerencia de Operaciones de OPAIN.S.A., mediante la Dirección de Seguridad Operacional, quien es la encargada de verificar que la operación en sus instalaciones se gestione de manera segura y eficiente, procurando un aceptable nivel de seguridad operacional, mediante:
 - El cumplimiento de la normatividad operacional aplicable en el aeropuerto, acorde a las responsabilidades de OPAIN como administrador.
 - La capacitación permanente de nuestro personal en temas relativos a la seguridad operacional.
 - La sensibilización y promoción pertinente sobre seguridad operacional a la comunidad aeroportuaria.
 - La generación de una cultura de la seguridad operacional y una política de notificación o reporte voluntario.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 10 de 41 |

- La identificación de los peligros y gestión del riesgo.
- La mejora continua y gestión del cambio.
- La atención de las auditorías realizadas por parte de la Autoridad Aeronáutica al SMS del Concesionario, lo cual permite la identificación de falencias que pudieran presentarse.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 11 de 41 |

1. ALCANCE DEL SISTEMA

El presente Manual servirá para comunicar el marco de trabajo del SMS de OPAIN S.A. de forma interna, así como también con las organizaciones externas pertinentes.


Aplica al personal operativo de OPAIN S.A., como administrador del aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, que esté en posición de notificar información sobre seguridad operacional, a las líneas aéreas, las empresas de ground handling, los tenedores de espacio, los subcontratistas y proveedores de servicios, así como a cualquier persona natural o jurídica que interactúe dentro del sistema aeroportuario.

Forma parte del sistema integral de OPAIN, diseñado para que su implementación contribuya al cumplimiento de la política y objetivos de gestión, de los requisitos legales, contractuales y normativos relacionados con la calidad, la salud, el medio ambiente, la Seguridad Operacional y los productos y servicios de OPAIN; la prevención de lesiones, enfermedades, incidentes - accidentes en la operación de aeronaves y la mejora del desempeño ambiental.

Es de preciso cumplimiento en las áreas concesionadas a OPAIN S.A., acorde al CONTRATO No. 6000169 OK DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

OPAIN S.A. cuenta con un sistema de gestión integral sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, salud, el medio ambiente, la seguridad operacional y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo, el cual se ha denominado SIGO “Sistema Integral de Gestión de OPAIN”.


Esta política integral, le permite compartir procesos, procedimientos, equipos de trabajo, capacitaciones y recursos, que apoyan directamente la gestión de seguridad operacional del Concesionario, a la vez que sus sistemas se complementan en el cumplimiento de reglamentos y requisitos prescriptivos tanto para la satisfacción y las expectativas y obligaciones contractuales del cliente, como en el rendimiento en materia de seguridad operacional y en especial, la búsqueda de la mejora continua.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 12 de 41 |

Mantiene su propia estructura e independencia, lo cual le permite al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, mantener sus objetivos de identificar peligros relacionados con la seguridad operacional, evaluar el riesgo asociado e implementar controles de riesgos eficaces.

Dados los aspectos complementarios del SMS y de los demás sistemas integrales en OPAIN, es posible establecer una relación sinérgica en:

- El respaldo de los procesos como auditorías, inspección, análisis de causa de origen, diseño del proceso, análisis estadístico y medidas preventivas.
- La anticipación de problemas de seguridad operacional que puedan existir a pesar del cumplimiento de normas y especificaciones de la Organización.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 13 de 41 |

2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La Política de Seguridad Operacional describe las intenciones de la Organización, sus principios de gestión y su compromiso con la mejora de la seguridad operacional.


El Ejecutivo Responsable expresa formalmente su compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, mediante la declaración escrita de la Política y Objetivos de Seguridad Operacional de la Organización. Esta declaración refleja la filosofía de OPAIN S.A., respecto a la gestión de la seguridad operacional y se convierte en el cimiento sobre el cual se ha constituido el SMS de la Organización, siendo un criterio de dirección claro e inequívoco de la creación de una cultura positiva de seguridad operacional.

La Política de Seguridad Operacional es un documento escrito firmado por el Gerente de OPAIN S.A. (Ejecutivo Responsable), el cual es dado a conocer a todo el personal de la Organización. La declaración de la política constituye una indicación tangible del compromiso de la dirección superior de la organización respecto a la seguridad operacional, el mantenimiento y mejoramiento de los niveles aceptables de seguridad operacional, garantizando además total compatibilidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.


Mediante la documentación de la Política y Objetivos de Seguridad Operacional, OPAIN S.A. refleja sus compromisos respecto de la seguridad operacional, incluyendo una declaración clara acerca de la provisión de los recursos humanos y financieros necesarios para su puesta en práctica, entre otros.

Mediante el documento [GSO-PR-0012-Prodecimiento para la Revisión de la Política y Objetivos de Seguridad Operacional](#), se establecen los lineamientos de elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Seguridad Operacional de OPAIN S.A. a fin de mantener su pertinencia y vigencia acorde a los cambios de la Organización.

La **Política de Seguridad Operacional** de OPAIN S.A., firmada por el Ejecutivo Responsable, se ha identificado mediante el código [GSO- PO-0001](#).

| | | |
|---|---------------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 14 de 41 |

Los **Objetivos de Seguridad Operacional** de OPAIN S.A., firmados por el Ejecutivo Responsable, se han identificado mediante el código [**GSO-FR-0017**](#).

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 15 de 41 |

3. RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

OPAIN S.A., ha definido al Gerente General como el Ejecutivo Responsable dentro de la Organización, quien asumirá la responsabilidad total sobre el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y demás normatividad aeronáutica aplicable, de acuerdo al alcance del Contrato de Concesión.


Para la definición del Gerente como Ejecutivo Responsable, se ha tenido en cuenta:

- Su autoridad total sobre las cuestiones de recursos humanos
- Su autoridad en cuestiones financieras significativas
- Su responsabilidad directa en la conducción de los asuntos de la Organización
- Su autoridad final sobre las operaciones certificadas
- Su autoridad final sobre todos los asuntos de seguridad

Sin importar otras funciones, el Ejecutivo Responsable tiene la responsabilidad final de garantizar que el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional se implemente correctamente y se mantenga; es quien define claramente las líneas de responsabilidad de la seguridad operacional en toda la Organización; identifica las responsabilidades de los miembros de la Organización y los empleados y comunica las responsabilidades de la seguridad operacional y las autoridades en toda la Organización.

En el contexto del SMS, responsabilidad significa ser el responsable final del rendimiento en materia de la seguridad operacional, ya sea a nivel del SMS general (ejecutivo responsable) o a niveles específicos del producto/proceso (miembros del equipo de gestión). Esto incluye ser responsable de garantizar que se tomen medidas correctivas adecuadas para abordar los peligros y errores notificados, así como también, responder ante accidentes e incidentes.

Históricamente, en la mayoría de las organizaciones, el área responsable de seguridad operacional era la única responsable de identificar los problemas de seguridad operacional, generar soluciones, participar en la implementación de las soluciones y

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 16 de 41 |

controlar la eficacia de las soluciones; descuidando el valioso aporte que podían introducir las áreas de producción y operaciones, al proceso de toma de decisiones sobre seguridad operacional de la organización.


Las responsabilidades y autoridades de los diferentes cargos de la Organización respecto a la seguridad operacional, han sido documentadas y comunicadas a toda la organización, de acuerdo a sus funciones.

La definición de las responsabilidades de todo el personal implicado en las tareas relacionadas con la seguridad operacional, permite garantizar la entrega de productos y operaciones seguras, así como también una asignación de recursos equilibrada de forma correcta.

El Ejecutivo Responsable de OPAIN S.A., es la única persona con total responsabilidad del SMS, incluida la responsabilidad de proporcionar los recursos esenciales para su implementación y mantenimiento.

La autoridad y responsabilidad del Ejecutivo Responsable, incluye entre otras:


- a. La disposición y asignación de recursos humanos, técnicos, financieros y de otro tipo, necesarios para el rendimiento eficaz y eficiente del SMS.
- b. La responsabilidad directa de la conducta de los asuntos de la organización.
- c. La autoridad final sobre las operaciones con certificación/aprobación de la organización.
- d. El establecimiento y la promoción de la Política de Seguridad Operacional.
- e. El establecimiento de los objetivos de seguridad operacional de la organización.
- f. Actuar como promotor de la seguridad operacional de la organización.
- g. Tener la responsabilidad final para la resolución de todos los problemas de seguridad operacional.
- h. El establecimiento y mantenimiento de la competencia de la organización para aprender del análisis de los datos recopilados mediante su sistema de notificación de seguridad operacional.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 17 de 41 |

Si bien es cierto que no se requiere que todos los subcontratistas tengan necesariamente un SMS, sigue siendo nuestra responsabilidad garantizar que se cumplan nuestros requisitos de rendimiento en materia de seguridad operacional, por parte de aquellas compañías que operan en las instalaciones aeroportuarias entregadas en concesión a OPAIN S.A.

A partir de una perspectiva de responsabilidad, el Director de Seguridad Operacional es el responsable del rendimiento del SMS ante el Ejecutivo Responsable y de la entrega de servicios de seguridad operacional a los otros departamentos en la Organización.

Las responsabilidades y autoridades en seguridad operacional del Director de Seguridad Operacional, los gerentes de línea, los grupos de acción de seguridad operacional, el personal operativo, etc., de OPAIN S.A., se han descrito en la matriz [GSO-MT-0001-Matriz de Responsabilidad y Autoridad en Seguridad Operacional](#), la cual se ha dado a conocer a toda la Organización y hace parte de las descripciones de cargo de los empleados.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 18 de 41 |

4. PERSONAL CLAVE DE SEGURIDAD OPERACIONAL


A fin de contar con una estructura orgánica que responda ante las necesidades del SMS, OPAIN S.A. cuenta dentro de su organigrama con:

a. Un Gerente de Seguridad Operacional (Director de Seguridad Operacional)

Cuenta con título de pregrado a nivel profesional y cursos específicos en seguridad operacional y SMS certificado por la autoridad aeronáutica; siendo quien coordina las actividades relacionadas con la seguridad operacional, actúa como receptor de informes e información de seguridad operacional y proporciona conocimientos especializados sobre gestión de dicha seguridad.

Dentro de las funciones y tareas del Director de Seguridad Operacional, se encuentran:

- Administrar el Plan de Implantación del SMS en nombre del Ejecutivo Responsable
- Dirigir la identificación de los peligros y el análisis y gestión de los riesgos
- Monitorear que se lleven a cabo las acciones correctivas
- Proveer reportes periódicos sobre el desempeño de la seguridad
- Mantener la documentación de seguridad
- Planificar y organizar el entrenamiento del personal en seguridad operacional
- Proveer asesoramiento independiente sobre asuntos de seguridad operacional
- Elaborar, mantener y promover un SMS eficaz
- Supervisar el funcionamiento del SMS e informar al Gerente de Operaciones sobre el funcionamiento y la eficacia del sistema
- Señalar a la administración superior todo cambio que sea necesario, para mantener o mejorar la seguridad operacional
- Actuar como coordinador en las relaciones con la autoridad de reglamentación de la seguridad operacional


| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 19 de 41 |

- Proporcionar asesoramiento especializado y asistencia con respecto a los problemas de seguridad operacional
- Desarrollar la conciencia y el conocimiento de la gestión de la seguridad operacional en toda la organización
- Actuar como coordinador de la prevención de problemas de seguridad operacional.

Los criterios de selección tenidos en cuenta por OPAIN, para el nombramiento del gerente de seguridad operacional incluyeron entre otros, los siguientes:

- Experiencia de gestión de seguridad operacional/calidad
- Experiencia operacional
- Antecedentes técnicos para comprender los sistemas que respaldan las operaciones
- Habilidades para relacionarse con las personas
- Habilidades analíticas y de solución de problemas
- Habilidades de gestión de proyectos
- Habilidades de comunicaciones oral y escrita.

Teniendo en cuenta la envergadura de la Organización y la naturaleza y complejidad de la misma, el Director de Seguridad Operacional de OPAIN recibe el respaldo de personal adicional, como son, un Coordinador de Seguridad Operacional, un Coordinador de Control de Peligro Aviario y Fauna y dos Inspectores de Seguridad Operacional que desarrollan sus actividades en campo.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 20 de 41 |




b. Comité de Seguridad Operacional de la Organización

Proporciona la plataforma para lograr los objetivos de la asignación de recursos y para evaluar la eficacia y eficiencia de las estrategias de mitigación de riesgos. Es un comité de alto nivel, liderado por el ejecutivo responsable y conformado por los gerentes y directores con participación directa en el SMS. Se reúne una vez al año, a menos que circunstancias excepcionales indiquen lo contrario.

Sus funciones estratégicas de seguridad son:

- Presidido por el ejecutivo responsable
- Incluye la participación de directores con intervención directa en el SMS
- Con participación de las áreas funcionales
- Monitorea:
 - El desempeño de la seguridad con referencia a la política y objetivos de seguridad
 - La eficacia del plan de implantación del SMS
 - La correcta gestión de los riesgos de seguridad operacional
 - La eficacia de la supervisión de la seguridad de las operaciones subcontratadas.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 21 de 41 |


- Asegura que se asignen los recursos adecuados para lograr el desempeño de la seguridad establecido.

c. Grupo Ejecutor de Seguridad Operacional

Es un equipo táctico que aborda aspectos de implementación específicos. Está compuesto por personal con experiencia y conocimiento en seguridad operacional y se ha conformado para asegurar que el Plan de implantación de la seguridad operacional se cumpla, haciendo efectivos:

- El desempeño de la seguridad con referencia a la política y objetivos de seguridad
- La eficacia del plan de implantación del SMS
- La gestión eficaz del riesgo
- La correcta definición y mantenimiento de los niveles aceptables de seguridad operacional
- La eficacia de la supervisión de la seguridad de las operaciones subcontratadas
- La definición y alimentación de listas de problemas de seguridad operacional importantes

Mediante el Estándar [GSO- ET-0005](#) Estándar para la Ejecución del Comité de Seguridad Operacional y Grupo Ejecutor, el SMS de OPAIN S.A. ha establecido los lineamientos para la realización de los mismos.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 22 de 41 |

5. CONTROL DE LA DOCUMENTACION


El presente Manual de Gestión de Seguridad Operacional, se ha elaborado producto de los lineamientos establecidos por los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC 219 y su contenido corresponde a la documentación constitutiva del SMS con su política, procedimientos, responsabilidades, entre otros; los cuales mantendrán control permanente respecto a su vigencia y pertinencia en el contenido, cambiando su versión cada vez que alguno de ellos tenga cambios.

La documentación de la política, los diferentes procedimientos, estándares, formatos, y demás que componen el SMS, permiten la trazabilidad de la información, clasificación y facilidad de consulta, con el fin de contar con herramientas para la gestión de los riesgos, auditorías y cualquier otra actividad que se relacione directamente con la seguridad operacional.

Entre otros, OPAIN ha desarrollado y mantiene dentro de la documentación del SMS:

- La política y los objetivos de la seguridad operacional
- Los procesos y procedimientos de SMS
- Las responsabilidades y autoridades para los procesos y procedimientos del SMS
- Los resultados de SMS.

Teniendo en cuenta que el SMS genera gran cantidad de información, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del Concesionario - SIGO, ha diseñado e implementado métodos de control de los documentos y registros, de tal manera que se mantenga su vigencia, trazabilidad, clasificación y facilidad de consulta, para lo cual se vale de la plataforma virtual Isolucion, con el fin de contar con herramientas para la gestión de riesgos, auditorías y cualquier otra actividad que se relacione directamente con la seguridad operacional; igualmente y para el mismo efecto en cuanto al registro de información, se cuenta con el formato [HSEQ-FR-0005 LISTADO MAESTRO DE REGISTROS](#)

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 23 de 41 |


Los lineamientos establecidos para el control de la documentación del SMS, se han documentado en el procedimiento [GSO-PR-0013-Procedimiento para la Gestión de Documentos y Registros del SMS](#)

Protección de la Información de Seguridad Operacional

La información de seguridad operacional es recopilada solo para la adopción de medidas preventivas y correctivas y para la mejora de la seguridad operacional y por tanto es fundamental la protección de la misma, garantizando además que esté constantemente disponible. Para el efecto, el Concesionario ha establecido en su Política de Seguridad Operacional, un sistema de notificación de la seguridad operacional confidencial, voluntaria y no punitiva, generando así confianza al personal de operaciones; pues a menudo, este personal es quien se encuentra más cerca de los peligros de seguridad operacional, de modo que el sistema de notificación les permite identificar activamente estos peligros.

Los datos de seguridad operacional se compilan estrictamente con el propósito de potenciar la seguridad operacional en las instalaciones aeroportuarias y por tanto la gestión de la base de datos incluye la protección de dicha información. Para el efecto, es la Directora de Seguridad Operacional del Concesionario la encarga de recolectar los datos de seguridad operacional (SDSP), garantizando su disponibilidad continua además de su protección, manteniendo consideraciones como:

- a. La inclusión de aspectos relacionados con la protección de datos de seguridad operacional, dentro de la política de seguridad operacional establecida por el Ejecutivo Responsable.
- b. Como parte del Contrato Individual de Trabajo establecido de manera legal con cada uno de los colaboradores de la Organización, en la Cláusula Décimo Quinta se han determinado las **condiciones de confidencialidad** donde se requiere a cada signatario la total reserva de la información obtenida durante su actividad laboral.
- c. Para aquellos casos en los cuales llegara a presentarse un incidente grave o accidente en áreas concesionadas a OPAIN, la información que llegara a obtener el Concesionario será entregada únicamente a la Aeronáutica Civil, única Entidad con

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 24 de 41 |

autoridad para hacer uso de la misma (Ver [GSO-PR-0016](#) Investigación de Accidentes e Incidentes Graves).


d. Teniendo en cuenta que puedan presentarse casos en los cuales la naturaleza de un reporte o la persona u organización que reporta, requieren la **desidentificación de la información**; se tendrán en cuenta varios conceptos importantes, a saber:

- Ante el reporte voluntario de un error y quien lo notifica manifiesta su deseo de la desidentificación del mismo, se procederá a eliminar todos aquellos espacios de la información, en los cuales pudiera evidenciarse la misma; lo anterior, teniendo en cuenta lo ya informado en los párrafos anteriores de este mismo capítulo. De no ser posible modificar esta información, pero necesaria para la biblioteca de seguridad operacional, se transcribirá en otro documento la información básica necesaria.
- Se des identificará la información de aquellos casos en los cuales el reporte no es voluntario, pero se prevé la posibilidad de que la información tenga repercusiones negativas relacionadas con la punitividad respecto a aquella persona que ha aportado la información. Esto, en pro de mantener la cultura del reporte.
- Tal y como se presenta en el presente capítulo, el cargo responsable de llevar a cabo la desidentificación de la información, cuando así es pertinente, es el Director de Seguridad Operacional, siendo el encargado de la custodia de la biblioteca de seguridad operacional.

Sin embargo; debe tenerse en cuenta que de acuerdo a la OACI, existen circunstancias recomendadas donde la información de seguridad operacional podría no calificar para incluirse en la protección:

- Existe evidencia de que el suceso se originó por un acto considerado (de acuerdo con la ley), como conducta con intención para causar daño o conductas con conocimiento de que podría generarse un daño, equivalentes a conducta imprudente, negligencia grave o conducta impropia deliberada;

-Una autoridad considera que las circunstancias indican razonablemente que el suceso puede haberse originado por una conducta con intención para causar daño o conductas


| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 25 de 41 |

con conocimiento de que podría generarse un daño, equivalentes a conducta imprudente, negligencia grave o conducta impropia deliberada; o

-La revisión de una autoridad adecuada determina que la comunicación de la información de seguridad operacional es necesaria para la correcta aplicación de la justicia y que su comunicación supera con creces el impacto adverso doméstico o internacional que tal comunicación podría tener en la futura disponibilidad de la información de la seguridad operacional.

- e. Uno de los medios de notificación dispuestos por el Concesionario, es el Formato de Reporte incluido dentro de la página Web de OPAIN, el cual permite la emisión de un completo reporte sin necesidad de incluir la identificación de quien reporta, permitiendo así su anonimato (de ser preferido).
- f. Para efectos de la protección fílmica (video) obtenida desde las cámaras de seguridad dispuestas en las diferentes áreas operativas del aeropuerto, se implementará, se diligenciará el formato GSA-FR-0066 – Control y Entrega de Videos, emitido por la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.
- g. A fin de mantener protegidos los datos respecto a su pérdida por asuntos tecnológicos, la información es diariamente incluida en la red tecnológica (servidor) de la Organización, asegurando su permanencia dentro del sistema; de esta manera, se tendrá acceso a dicha información solo desde los ordenadores de la Dirección de Seguridad Operacional y solo cuando éstos se encuentren conectados a la red de la Organización.

Teniendo en cuenta la política de no punitividad, para aquellos casos en los cuales se ha detectado un error operacional que genera un suceso, la información del SDCPS será utilizada solo de manera confidencial para la Autoridad Aeronáutica y/o interna de la propia Organización y solo a efectos informativos, mas no disciplinarios; sin embargo, debe procurarse mantener la protección de la información de la seguridad operacional llegando a un equilibrio entre la necesidad de proteger la información de la seguridad operacional, la necesidad de control de calidad, la necesidad de gestión de riesgos de la seguridad operacional y la aplicación adecuada de la justicia. Se debe tomar un enfoque precavido acerca de esto para evitar hacer tomar acciones que puedan ser incompatibles con la aplicación de la justicia.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 26 de 41 |

6. COORDINACION DE LA PLANIFICACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS


OPAIN ha diseñado y documentado El Plan de Respuesta ante Emergencias (Plan de Emergencias) para el Aeropuerto El Dorado, el cual es actualizado con una frecuencia anual o antes si alguna condición así lo requiere. El Plan de Emergencias es elaborado y actualizado por el Departamento de Bomberos - ARFF del Concesionario y es revisado y aprobado por la Interventoría Operativa y la Aeronáutica Civil.

Mediante la realización de reuniones de coordinación entre representantes del ARFF y Seguridad Operacional de OPAIN, con los diferentes explotadores de aeronaves y otros tenedores de espacio, a quienes es requerido un Plan de Respuesta ante Emergencias, se establece la interfaz que debe existir entre su Plan y el elaborado por el Concesionario para el aeropuerto.


El Plan de Emergencias elaborado por OPAIN para el aeropuerto El Dorado, documenta las medidas que deberá tomar todo el personal responsable durante las emergencias relacionadas con la aviación. Su propósito es garantizar que exista una transición ordenada y eficiente de operaciones normales a operaciones de emergencia, incluida la asignación de responsabilidades de emergencia y la delegación de la autoridad; también incluye las medidas tomadas por personal clave y los medios para coordinar esfuerzos necesarios para hacer frente a la emergencia. El objetivo general es salvar vidas, la continuación segura de las operaciones y el retorno a las operaciones normales, lo antes posible.

Además de su participación en los procesos de coordinación de planes de respuesta a emergencias de los tenedores de espacio, con el Plan de Emergencias de El Dorado, el sistema de gestión de seguridad operacional, interactúa con el plan de emergencia como miembro del Centro de Operaciones de Emergencia-COE, cuando se requiere activación, acorde a los protocolos establecidos. Apoya los simulacros de respuesta a emergencias, y la coordinación de convenios, cartas de acuerdo y protocolos entre los organismos, cuando así se requiere por parte de dicho grupo.

Los lineamientos establecidos para la coordinación de los Planes de Respuesta ante Emergencias del aeropuerto El Dorado con los Planes de tenedores de espacio, se

| | | |
|---|---------------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 27 de 41 |

han documentado en el procedimiento [GSO-PR-0018-Procedimiento para la Coordinación de los Planes de Respuesta ante Emergencias](#)

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 28 de 41 |

7. PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACION DEL PELIGRO Y GESTION DEL RIESGO

Desde la Dirección de Seguridad Operacional de OPAIN S.A., se han definido unos lineamientos para recopilar y registrar datos acerca de los peligros operacionales y generar información al respecto, basándose en una combinación de métodos reactivos, proactivos y predictivos sobre la recopilación de datos relativos a la seguridad operacional.

Una vez identificados los peligros, son aplicadas técnicas de evaluación cuantitativas y cualitativas, que permiten identificar aquellos aspectos en los cuales se deben enfocar los esfuerzos para la gestión y mitigación de los riesgos.


Los riesgos son calculados como el producto de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso y las consecuencias del mismo.

La gestión de riesgos permite concentrar las actividades de seguridad operacional en aquellos peligros que presentan más riesgos, por lo tanto, debe facilitar a la organización establecer el equilibrio entre los riesgos evaluados y la mitigación viable de los mismos o eliminación de los peligros generadores, como componente integrante de la gestión de seguridad operacional que supone un proceso lógico de análisis objetivo, particularmente en la evaluación de los riesgos. El SMS de OPAIN S.A., ha establecido sus propios criterios para aplicar las medidas de mitigación o segregación de los riesgos, con el fin de mantener niveles aceptables de seguridad operacional.

La gestión de riesgo de seguridad operacional de OPAIN, abarca la evaluación y mitigación de los riesgos de seguridad operacional. El objetivo de la gestión del riesgo, es evaluar los riesgos asociados con los peligros identificados y desarrollar e implementar mitigaciones eficaces y adecuadas.

Este proceso formal de gestión del riesgo comprende:

- Análisis (probabilidad y gravedad o severidad de los eventos)
- Evaluación (tolerabilidad)

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 29 de 41 |

- Control (mitigación) de los riesgos de seguridad consecuentes de los peligros en las operaciones evaluados ALARP, según corresponda.

- **Probabilidad del riesgo de seguridad operacional**

El proceso de controlar los riesgos de seguridad operacional, comienza al evaluar la probabilidad de que las consecuencias de los peligros se materialicen durante las actividades de aviación realizadas en el aeropuerto.

La probabilidad de riesgo en seguridad operacional se define como la probabilidad o frecuencia de que pueda suceder una consecuencia o un resultado de la seguridad operacional.

- **Severidad (gravedad) del riesgo de seguridad operacional**


Considera las posibles consecuencias relacionadas con el peligro. La gravedad, también denominada severidad del riesgo de seguridad operacional, se define como el grado de daño que puede suceder razonablemente como consecuencia o resultado del peligro identificado.

La evaluación de gravedad debe considerar todas las posibles consecuencias relacionadas con una condición o un objeto inseguro, considerando la peor situación predecible.


- **Tolerabilidad del riesgo de seguridad operacional**

El proceso de evaluación de la probabilidad y gravedad del riesgo de seguridad operacional, se usa para derivar un índice de riesgo de seguridad operacional. El índice que se crea mediante esta metodología consta de un identificador alfanumérico, que indica los resultados combinados de las evaluaciones de probabilidad y gravedad.

Mediante el procedimiento [GSO-PR-0009](#) **Procedimiento para la Identificación de Peligros y Gestión de Riesgos de Seguridad Operacional**, OPAIN S.A. ha establecido sus propios criterios para aplicar las medidas de mitigación o segregación

| | | |
|---|---------------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small> |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 30 de 41 |

de los riesgos, con el fin de mantener niveles aceptables de seguridad operacional; en el mencionado procedimiento, son incluidos los criterios de tolerabilidad, severidad y matriz de riesgos.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 31 de 41 |

8. GARANTÍA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Monitoreo y medición

Mediante la definición e implementación del Tablero de Control de Indicadores de Gestión por Objetivos de Seguridad Operacional, el SMS de OPAIN mantiene actualizada la comparación de la actuación de la organización en materia de seguridad operacional respecto de su política y sus objetivos de seguridad operacional y confirma la eficacia de la gestión de riesgos.

La actualización periódica del tablero de indicadores de gestión, permite detectar aquellos aspectos cuyo índice de cumplimiento requiere la definición e implementación de planes de acción y su respectivo seguimiento.


Vigilancia y supervisión

La vigilancia de la seguridad operacional es una función de la UAEAC, mientras que la supervisión de la eficacia de la seguridad operacional es llevada a cabo por el SMS, mediante el monitorio y medición periódica de los indicadores de gestión.


Vigilancia desde nivel estatal

En cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 219; el Concesionario siempre estará presto a facilitar a la UAEAC la realización de actividades de vigilancia de la seguridad operacional a través de las actividades que dicha Entidad considere pertinente, entre ellas:

- Inspecciones sin aviso previo para tomar muestras del funcionamiento real de diferentes aspectos del sistema.
- Inspecciones formales, programadas que siguen un protocolo claramente comprendido por el Concesionario.
- Seguimiento de la eficacia de la seguridad operacional.
- Respuesta a situaciones que justifican una vigilancia extraordinaria de la seguridad operacional.
- Realización de auditorías formales de la vigilancia de la seguridad operacional.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 32 de 41 |

Los lineamientos establecidos por el SMS de OPAIN S.A., para mantener la garantía, monitoreo y medición del desempeño de la seguridad operacional, se encuentran en los procedimientos [GSO-PR-0014-Procedimiento para el Control y Medición del Rendimiento en Materia de Seguridad Operacional](#); [GSO-PR-0015 Procedimiento para la Mejora Continua y Auditorías SMS](#) y el formato GSO-FR-0020-Tablero de Control de Indicadores de Seguridad Operacional por Objetivos.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 33 de 41 |

9. MONITOREO DE LA PERFORMANCE DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Monitoreo y medición

Mediante la definición e implementación del Tablero de Control de Indicadores de Gestión por Objetivos Seguridad Operacional, el SMS de OPAIN mantiene actualizada la comparación de la actuación de la organización en materia de seguridad operacional respecto de su política y sus objetivos de seguridad operacional y confirma la eficacia de la gestión de riesgos.

La actualización periódica del tablero de indicadores de gestión, permite detectar aquellos aspectos cuyo índice de cumplimiento requiere la definición e implementación de planes de acción y su respectivo seguimiento.


Vigilancia y supervisión

La vigilancia de la seguridad operacional en una función de la UAEAC, mientras que la supervisión de la eficacia de la seguridad operacional es llevada a cabo por el SMS, mediante el monitorio y medición periódico de los indicadores de gestión.


Vigilancia desde nivel estatal

En cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 219; el Concesionario siempre estará presto a facilitar a la UAEAC la realización de actividades de vigilancia de la seguridad operacional a través de las actividades que dicha Entidad considere pertinente, entre ellas:

- Inspecciones sin aviso previo para tomar muestras del funcionamiento real de diferentes aspectos del sistema
- Inspecciones formales, programadas que siguen un protocolo claramente comprendido por el Concesionario
- Seguimiento de la eficacia de la seguridad operacional
- Respuesta a situaciones que justifican una vigilancia extraordinaria de la seguridad operacional
- Realización de auditorías formales de la vigilancia de la seguridad operacional.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 34 de 41 |

Los lineamientos establecidos por el SMS de OPAIN S.A., para mantener la garantía, monitoreo y medición del desempeño de la seguridad operacional, se encuentran en los procedimientos [GSO-PR-0014-Procedimiento para el Control y Medición del Rendimiento en Materia de Seguridad Operacional](#); [GSO-PR-0015 Procedimiento para la Mejora Continua y Auditorías SMS](#) y el formato GSO-FR-0020-Tablero de Control de Indicadores de Seguridad Operacional por Objetivos.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 35 de 41 |


10. AUDITORÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Las auditorías tanto al Sistema, como del Sistema, son una importante fuente de información de seguridad operacional para respaldar el control y la medición del rendimiento en materia de seguridad operacional, permitiendo además identificar significativas oportunidades de mejora a todo nivel para el SMS.

Se enfocan en el seguimiento a la integridad del Sistema de Gestión y en sus sistemas de respaldo, proporcionando una evaluación de los controles de riesgos de seguridad operacional y los procesos de aseguramiento de la calidad relacionados.

Teniendo en cuenta que las auditorías pueden realizarse mediante entidades externas a la Organización o como parte del proceso de auditoría interna diseñada por el propio Sistema de la compañía; el SMS de OPAIN S.A., cuenta con las auditorías externas realizadas al SMS por parte de la Autoridad Aeronáutica y también con las auditorías externas realizadas por el ente certificador del Sistema de Calidad del Concesionario. Por otra parte y como medio de control, medición y seguimiento, a nivel interno y con el apoyo de representantes de la Jefatura de Calidad de la Compañía, se hacen auditorías del SMS de OPAIN S.A.


Los lineamientos establecidos para la ejecución de las auditorías al Sistema y del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de OPAIN S.A., se encuentran documentos en el procedimiento [GSO-PR-0015-Procedimiento para la Mejora Continua y Auditorías SMS](#).

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 36 de 41 |

11. GESTION DEL CAMBIO

Dado el impacto que pueden generar los diferentes cambios normativos, procedimentales, organizacionales, de infraestructura, etc., a los procesos y servicios establecidos para las operaciones aeroportuarias, se ha documentado un protocolo para identificar aquellos cambios dentro de la organización que, describe las disposiciones adoptadas para garantizar una buena actuación de seguridad operacional antes de introducir cualquier cambio y eliminar o modificar los controles de riesgos que ya no sean necesarios o eficaces debido a modificaciones del entorno operacional.

Los lineamientos establecidos para la preparación ante la gestión del cambio se encuentran documentados en el procedimiento [GSO-PR-0017](#) **Procedimiento para la Gestión del Cambio.**

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 37 de 41 |

12. PROMOCION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL


Para el logro de los objetivos de seguridad operacional, es necesario dar la importancia necesaria a una promoción de la seguridad operacional, que aliente la cultura positiva y cree un entorno propicio de comunicación de los asuntos de seguridad operacional entre el operador del aeródromo, los explotadores de aeronaves y la Autoridad Aeronáutica.

Una cultura de seguridad operacional positiva se caracteriza por tener valores, actitudes y conductas que se comprometen con los esfuerzos de seguridad operacional de la organización; esto se logra mediante la combinación de competencias técnicas que mejoran continuamente con la capacitación y educación, las comunicaciones eficaces y la distribución de información.

La promoción de la seguridad operacional afecta la conducta tanto de personas como de organizaciones y complementa las políticas, los procedimientos y los procesos de la organización, lo que proporciona un sistema de valor que respalda los esfuerzos de la seguridad operacional. Un esfuerzo de seguridad operacional institucional no puede tener éxito por sí solo siguiendo una orden o adherencia estricta de las políticas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el SMS de OPAIN S.A., ha establecido, documentado e implementado los procesos y procedimientos que faciliten la comunicación eficaz con la comunidad aeroportuaria a nivel interno y externo de la organización.

Los lineamientos establecidos para la promoción y comunicación de la seguridad operacional, se encuentran documentados en el procedimiento [GSO-PR-0011](#) **Procedimiento para la Comunicación y Difusión del SMS.**

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 38 de 41 |


13. ACTIVIDADES CONTRATADAS

El Estado establece los requisitos de seguridad operacional para el SMS de un proveedor de servicios mediante la promulgación de los reglamentos que definen los componentes y elementos necesarios del marco de trabajo del SMS; si bien el Concesionario OPAIN ha documentado e implementado el SMS requerido por la Autoridad Aeronáutica, éste no ha determinado requerir un SMS a sus contratistas; sin embargo, los hace partícipes del sistema, según sea el posible impacto que su actividad tenga respecto al rendimiento en materia de seguridad operacional de la organización.

Dadas las condiciones determinados por el Contrato de Concesión firmado entre OPAIN S.A. y el Estado Colombiano, hay alcances específicos dentro de las responsabilidades del Concesionario respecto a sus actividades de operador y proveedor de instalaciones cuyo cumplimiento normativo provea a los tenedores de espacio condiciones seguras para el cumplimiento de sus actividades aeronáuticas; los contratistas de OPAIN se identifican dentro del contrato de aseo y seguridad aeroportuaria en la terminal de pasajeros, grupo operativo de control de peligro aviario y fauna, sanidad aeroportuaria, entre otros. Lo anterior, en concordancia con la clase de contratos suscritos entre el Concesionario y terceros, los cuales se clasifican en contratos de arrendamiento y contratos de explotación comercial (de espacios, incluido en lado aire), representados en aerolíneas, empresas prestadoras de servicio a aeronaves en tierra, etc.

Mediante la inclusión en los contratos, de una cláusula específica para el cumplimiento de los estándares y procedimientos de seguridad operacional, se requiere a estos arrendatarios su compromiso con el SMS del operador aeroportuario.


Dadas las condiciones comerciales o contractuales entre los explotadores de aeronaves, a quienes la normatividad requiere la implementación de un SMS, éstas son las responsables de ejecutar todas las actividades y condiciones de su Sistema con sus contratistas, a saber ground handling (proveedores de combustible, catering, mantenimiento de aeronaves, aseo, seguridad, subcontratistas de ejecución de obras etc.), tal y como lo estipula la normatividad aplicable.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 39 de 41 |

Al definir las responsabilidades específicas de la seguridad operacional, éstas incluyen la responsabilidad del rendimiento en materia de seguridad operacional de los contratistas y arrendatarios con una relación contractual con OPAIN S.A., (quienes no requieren de forma separada una certificación o aprobación de seguridad operacional), siendo el Concesionario responsable del rendimiento en materia de seguridad operacional de los productos o servicios que le proporcionan dichas Organizaciones.


Si bien es cierto que no se requiere que los contratistas tengan necesariamente un SMS, sigue siendo responsabilidad de OPAIN garantizar que se cumplan sus propios requisitos de rendimiento en materia de seguridad operacional; en cualquier caso, es fundamental que el proveedor de servicio de OPAIN desarrolle sus actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en términos de las mejores prácticas de seguridad operacional, formando así parte de la implementación del Sistema.

Dado que la naturaleza de las obligaciones contractuales del Concesionario, no implican el desarrollo de actividades en términos de operaciones aeronáuticas, como si lo es la infraestructura aeroportuaria que debe suministrar y mantener, las obligaciones de los contratistas de OPAIN en relación al SMS son el cumplimiento de las directrices emanadas de las diferentes áreas del Concesionario, a fin de que durante la ejecución de las actividades para las cuales han sido contratados, se hagan de tal manera que no afecten las condiciones de seguridad para la operación. Para el efecto, son los colaboradores de OPAIN (Inspectores de las diferentes áreas de acuerdo a su especialidad), quienes de manera permanente y directa supervisan el actuar de nuestros proveedores de servicios y aporta las actividades de capacitación pertinentes.

| | | |
|---|--------------|--|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  <small>Concesionario Aeropuerto Internacional El Dorado</small> |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 40 de 41 |

14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- OACI - Doc. 9859 AN/474 Safety Management Manual (SMM)-Version 3.
- Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de OPAIN S.A.
- OACI- Anexo 19 - Gestión de la Seguridad Operacional.
- NORMA ISO INTERNACIONAL 19011- Segunda edición 2011-11-15, Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión.
- NORMA ISO INTERNACIONAL 9001 - Cuarta edición 2008-11-15 - Sistemas de gestión de la calidad –Requisitos.

| | | |
|---|--------------|---|
| GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL | |  |
| MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL – SMM EL DORADO | | |
| CODIGO: GSO-MN-0002 | VERSION: 6.0 | Página 41 de 41 |

| 15. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--------------------------------------|--|-------------------------|
| VERSION | DESCRIPCION DEL CAMBIO | FECHA DEL CAMBIO |
| 1.0 | Creación de documento | Junio 2014 |
| 2.0 | Modificación del documento – actualización de política y objetivos, inclusión de matriz de responsabilidades y autoridad, matriz de riesgos, inclusión de los procedimientos al cuerpo del documento como capítulos o parte de los capítulos y disposición de no numerar los procedimientos y mantener una hoja de referencia y versión del documento. Se reglamenta los cambios de versión de procedimientos, sin cambio de versión del Manual SMS. | Febrero 2015 |
| 3.0 | Se organiza índice y contenido del SMM de acuerdo al numeral 22.3.2.7.1.2 del RAC 22 Se actualizan los procedimientos que componen el SMM y se incluyen algunos faltantes | Mayo 2015 |
| 4.0 | Modificación y corrección de algunos procedimientos, inclusión de la descripción del sistema operativo. | Noviembre 2015 |
| 5.0 | Actualización del documento, plano área concesionada, y formatos HSEQ-FR-0018, GSO-FR-0020 | Agosto 2016 |
| 6.0 | Actualización del documento, plano área concesionada según Otrosí 22, se excluyen textos alusivos al concesionario CODAD, modificación y actualización de procedimientos, modificación RAC 22 a RAC 219; se actualizan la Política y Objetivos de Seguridad Operacional por cambio de ejecutivo responsable; actualización versión GSO-PR-0012; actualización del GSO-ET-0005; actualización versión GSO-PR-0013; actualización versión GSO-PR-0016; actualización versión GSO-PR-0011 | Septiembre 2017 |